

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/47

18 de mayo de 1998

(98-2003)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Segundo período de sesiones**  
**Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998**

Original: inglés

## HONG KONG, CHINA

Declaración distribuida por el Sr. Chau Tak Hay  
Secretario de Comercio e Industria

1. Hay pocos Miembros cuya economía dependa tanto del comercio exterior como la de Hong Kong, China. La sólida prosperidad derivada de nuestro crecimiento económico a lo largo de los 50 últimos años es un claro exponente de las ventajas de un sistema multilateral de comercio abierto y no discriminatorio. Aunque es innegable que nuestras políticas, y especialmente nuestra adhesión a los principios de la apertura de los mercados y del libre comercio han contribuido considerablemente a nuestro crecimiento económico, de no ser por el sistema multilateral de comercio las posibilidades de expansión de nuestro comercio habrían sido mucho menores. Por ello hemos de estar profundamente agradecidos a los fundadores del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
2. No cabe ninguna duda de que el sistema multilateral de comercio ha conseguido impulsar el crecimiento del comercio internacional en general, en beneficio de todos los Miembros. Lo que pone de manifiesto la experiencia de Hong Kong, China, es que el sistema ha sido particularmente importante para las pequeñas economías. Su ventaja fundamental es que se trata de un sistema basado en normas, que funciona de forma transparente y que ofrece a todos los participantes la posibilidad de prever los resultados. El principio básico de no discriminación garantiza a los Miembros, con independencia de su peso político, la igualdad de derechos en el marco de las normas. La vinculación del sistema al principio de la adopción de decisiones por consenso ha reducido el margen para la adopción de medidas coercitivas y ha hecho que el sistema dependa en último término del apoyo de todos sus Miembros.
3. Es evidente que en los tres años transcurridos desde que comenzó a existir, la Organización Mundial del Comercio se ha consolidado como el foro principal para el desarrollo de las relaciones comerciales. Se ha conseguido culminar con éxito la transición del GATT, que ha constituido un cambio fundamental. La OMC no sólo abarca muchas más esferas que el GATT, sino que es por su naturaleza muy distinta. En especial, el sistema multilateral de comercio basado en normas tiene ahora una base legal más clara, que hace de él un sistema automático y previsible. Las nuevas normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias están funcionando de forma eficaz y han producido beneficios tangibles en muchas esferas. Aunque acogemos favorablemente la realización, que ha de tener lugar este año, del examen del sistema de solución de diferencias, consideramos que sería prematuro emprender cambios radicales. En esta etapa, lo procedente es introducir ciertas mejoras en el funcionamiento práctico del sistema.
4. Como corresponde a su situación prominente, la OMC avanza hacia la universalidad, pero hay aún significativas ausencias entre sus Miembros. Hay pendientes 31 solicitudes, y es importante que se tramiten de forma eficaz. Apoyamos especialmente la pronta adhesión de China, que es una gran economía y nuestro más importante interlocutor comercial, ya que está dispuesta a aceptar los principios y normas de la OMC y a ofrecer compromisos significativos, acordes con su nivel de desarrollo, en materia de acceso a los mercados.

5. Aunque el aumento del número de Miembros de la OMC merece una acogida muy favorable, por sí mismo ese aumento indica que desde la primera época del GATT se ha producido un importante cambio en lo que respecta a la gestión de los asuntos internos de la Organización. Es menester que reflexionemos sobre la



ciento, del comercio de mercancías que sigue sujeto a aranceles, con el fin especialmente, de reducir las crestas arancelarias y suprimir los aranceles predatorios.

18. Antes de la celebración de la Conferencia Ministerial de Singapur, Hong Kong, China, presentó una importante propuesta sobre las normas de la OMC en el contexto de una economía mundializada, basada en la idea de que en la OMC

